



# BANCO DE GUATEMALA

---

## BOLETÍN DE PRENSA

### **LA JUNTA MONETARIA INCREMENTA LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE LA POLÍTICA MONETARIA DE 4.25% A 4.50%, A PARTIR DEL JUEVES 27 DE ABRIL DE 2006**

La Junta Monetaria, en su sesión celebrada el 26 de abril de 2006, decidió incrementar la tasa de interés líder de la política monetaria en 25 puntos básicos de 4.25% a 4.50%. En su decisión, luego de haber conocido el seguimiento de las variables indicativas y el balance de riesgos de inflación correspondiente a abril de 2006, tomó en consideración que el ritmo inflacionario en marzo de 2006 registró un leve aumento, que rompe con la desaceleración que venía registrándose desde noviembre de 2005. Asimismo, la Junta observó que, en el ámbito externo, el comportamiento al alza en el precio internacional del petróleo entrañaba un claro riesgo de presiones inflacionarias futuras.

En opinión de la Junta Monetaria, los indicadores de crecimiento económico muestran un comportamiento robusto de la actividad real en el país, a la vez que la mayoría de las variables indicativas apuntan a que, con una adecuada conducción de las políticas monetaria y fiscal, el logro de la meta inflacionaria en el mediano plazo resulta factible. La Junta hizo hincapié en que, para que dichas perspectivas sean sostenibles, es conveniente tomar de forma oportuna las medidas de política monetaria que permitan: (i) moderar los efectos de segunda vuelta<sup>1</sup> derivados de la inflación importada; (ii) evitar que los ajustes macroeconómicos que en el futuro cercano pudiera registrar la economía mundial distorsionen la estabilidad doméstica; y, (iii) afianzar las expectativas de los agentes económicos en el sentido de que la autoridad monetaria realiza todos los esfuerzos necesarios para procurar que la inflación converja a la meta establecida para 2006 y para 2007.

La Junta Monetaria reafirma su obligación de seguir adoptando las medidas que sean necesarias en el futuro, a fin de abatir las amenazas inflacionarias y propiciar las condiciones monetarias más favorables al crecimiento ordenado de la economía nacional.

Guatemala, 27 de abril de 2006

***Con rezago de un mes, se publicará un resumen de los argumentos vertidos en cada sesión de Junta Monetaria en la que se decida acerca de la tasa de interés líder de la política monetaria, el cual podrá consultarse en el sitio Web del Banco de Guatemala [www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt)***

---

<sup>1</sup> Se refieren al aumento de los precios de aquellos bienes y servicios que en su estructura de costos no incorporan los derivados del petróleo, pero que se ven afectados de manera indirecta por aspectos tales como el aumento en los precios del transporte, electricidad y otros.